

**Nombre del trámite**

**Dictamen para ajuste tarifario de las rutas del servicio público de pasajeros**

**Dependencia / Entidad**

**Secretaría de Infraestructura y Transportes**

**Descripción:** Trámite administrativo que determina la autorización de incremento de tarifa del servicio de transporte público de pasajeros de ruta fija.

**Tipo:** Estatal

**Costo:** Dictamen técnico \$ 3,015.00

**Formas de pago:** Caja de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en Rosendo Márquez No. 1501 Col. La Paz Puebla Pue.

**Vigencia del trámite:** Permanente

**Horarios de atención:** Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

**Tiempo de atención en ventanilla:** 5 Minutos

**Tiempo de entrega:** En zonas urbanas 60 días hábiles, en suburbanas 30 días hábiles a partir de la integración total del expediente y sea turnado a la Dirección de Ingeniería.

**Opciones para realizar el trámite:** Presencial

**Fundamento jurídico:** Con fundamento en lo previsto por el artículo NOVENO TRANSITORIO del decreto expedido por el Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de marzo de 2015, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; reforma diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Título Primero, Capítulo I y II, Artículo 4, Fracción II; Capítulo III, Artículo 6, Fracción II, Artículos 18, 23 y 65 Bis, Título Sexto, Capítulo Único, Artículos 116, 117 y 118 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Título Quinto, Capítulo I, Artículos 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157 del Reglamento de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla vigente. Título Segundo, Capítulo V, Sección IV, Artículo 18, Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Transportes.

**Fundamento de cobro:** Capítulo VII, Artículo 30, Apartado B, Fracción XXVI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016.

**Funcionario responsable de generar la información:** Lic. José Torres Romero

**Área responsable de generar la información:** Encargado de la Oficina de Control y Seguimiento de Estudios Técnicos

Requisitos	Original	Copia
Croquis	SI	1
Escrito de solicitud Dirigido al C. Luís Banck Serrato Secretario de Infraestructura y Transportes, indicando nombre completo, edad, nacionalidad, teléfono, domicilio, lugar y fecha, firmada por los peticionarios o representante legal (Denominación legal y domicilio social si se trata de persona jurídica), que contenga: a. Nombre oficial completo de la ruta de transporte público. b. Tipo de vehículos que operan en la ruta. c. Tarifas vigentes de la ruta. d. Tarifas propuestas. e. Frecuencia de salida y de paso de las unidades (horas pico, horas valle), espaciamiento promedio de las paradas, porcentaje de vehículos en servicio, tiempo perdido en cada terminal o base, tiempo de recorrido por vuelta o sentido. f. Número promedio de pasajeros en un día laborable, de martes a jueves, y en la hora de máxima demanda, indicando la hora y fecha. g. Listado de concesiones con nombres, número de unidades, tipo y modelo y/o edad de los vehículos que dan servicio en la ruta, marcando los orígenes y destinos de las mismas según acuerdos de Gobernación. h. Registro de ingresos y egresos de la ruta.	SI	1
Tarjetón de concesión o permiso De todos los tarjetones correspondientes	NO	1

### Consideraciones Generales

#### ANEXO DE DOCUMENTOS:

(Original y copia)

1. Croquis de la localidad, comunidad o colonia, indicando los centros generadores de viajes (escuelas, hospitales, fábricas, museos, mercados, atracciones turísticas, etc.).
2. Llenado de formato de datos operativos anexo.
3. Acuerdos de los recorridos autorizados.
4. Testimonio de la escritura pública constitutiva y estatutos debidamente requisitados y sus modificaciones si se trata de personas morales.

## Procedimiento.

### Paso 1

Entregar solicitud en el área de correspondencia o en la Secretaría Particular.

### Paso 2

Deberá esperar el tiempo de entrega para respuesta

---

### **Paso 3**

Dirigirse a la Dirección de Operación de Transporte para obtener su forma de pago.

---

### **Paso 4**

Realizar el pago correspondiente en la Caja Recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en Rosendo Marquez 1501 Col. La Paz.

---

### **Paso 5**

Entregar el comprobante de pago en la Dirección de Operación del Transporte

---

### **Paso 6**

Recibe de la Dirección de Operación del Transporte el acuerdo donde notifica la procedencia e improcedencia del estudio técnico

---

### **Paso 7**

Las personas beneficiarias deben presentarse a la Dirección de Administración de Concesiones y Permisos para culminar el trámite.

---

## **Lugares donde realizar el trámite**

SIT Secretaría de Infraestructura y Transportes Oficinas La Paz  
Dirección: Avenida Rosendo Márquez No.1501 Colonia La Paz, C.P 72160 Puebla, Pue..  
Teléfonos: (01 222) 229-06-00.  
Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas.

---

Asistencia telefónica [tramit@pue](mailto:tramit@pue): **01-800-2015-081** de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

La información contenida en esta ficha es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite, teniendo plena vigencia al momento de su publicación en cada uno de los rubros que la componen, los cuales deberán ser observados por la autoridad competente.

Artículo 35, fracción LXXXIII de la Ley Orgánica del Estado de Puebla; Artículo 64, fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración

**ESTÁNDARES  
DE CALIDAD**

**ESTÁNDARES DE CALIDAD:** *Honestidad:* El personal que lo atenderá le brindará información suficiente y clara, portará su identificación y NO le solicitarán requisitos o dinero adicional a lo establecido en ésta ficha técnica, ni obsequios, ni favores o dádivas por brindarle el servicio. *Amabilidad:* En todo momento, el personal que lo atenderá debe tratarlo con respeto, cortesía y equidad, aclarando dudas relacionadas con el trámite o servicio. *Quejas y denuncias:* La presente ficha, tiene la finalidad de proporcionar toda la información para realizar el trámite o acceder al servicio y los estándares establecidos en ella deben respetarse por parte de la autoridad correspondiente a fin de asegurar un servicio de calidad y en constante mejora. En caso de que no se cumplieran los estándares de servicio o que se presenten actos de opacidad y corrupción, favor de reportarlos ante la Secretaría de la Contraloría ó en las Delegaciones y Comisarías al teléfono **01 800 HONESTO (466 37 86)**